

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

24 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

NINA GARNICA, MARIA CRISTINA

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	YALTA SOTELO, ERNESTO ALCIBIADES PRESIDENTE
Responsable Técnico :	CORREA ROJAS, JESSICA INA RESPONSABLE TÉCNICO ANTE EL MEF
Miembro 1 :	SOLSOL DEL AGUILA, JUANA LUCINDA GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	CALMETT GUERRA, DANTE FÉLIX MIEMBRO
Miembro 3 :	ARMAS RAMÍREZ, LUCIO SEGUNDO MIEMBRO
Miembro 4 :	BURGA RUIZ, MAXWELL MIEMBRO
Miembro 5 :	CHÁVEZ ALVARADO, HECTOR TAKIT MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 178,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 6 156 miles (ingresos totales por S/ 71 367 miles y gastos no financieros por S/ 65 211 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 125 040 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 70 176 miles) fue de 178,2% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	102 154	113 595	126 439	125 040
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	56 136	61 119	66 110	70 176
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	890	1 051	999	770
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	182,0	185,9	191,3	178,2
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 6 156 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 71 367 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 65 211 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	64 316	71 523	73 500	71 367
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	51 550	63 595	66 095	65 211
IC - GCNF (Miles de soles)	12 766	7 928	7 405	6 156
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 71 367 miles, registrando una reducción de S/2 569 miles (3,5%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 45,2% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 28 365 miles, monto superior en 10,5% en relación al año 2017, que fue de S/ 25 675 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 69 588 miles, lo que representa una reducción de S/ 7 476 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 3,9% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (20,9%) y en servicios por terceros (3,3%). El gasto de pensiones aumenta en 1,6 % mientras que en personal CAS disminuye en 8,1 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 4 377 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 10 969 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 1 422 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 3 129 miles.

El gasto en intereses financieros en el año 2018 sumó S/ 356 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	77 316	79 472	73 935	71 367	-2 569	-3,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	40 163	48 291	47 825	43 002	-4 822	-10,1
A1.1. Impuesto Predial	14 715	19 118	16 694	14 081	-2 613	-15,7
A1.2. Tasas	17 079	20 111	20 189	19 452	-737	-3,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	3 968	3 917	5 099	3 944	-1 155	-22,7
A1.4. Otros ingresos propios	4 400	5 146	5 843	5 525	-317	-5,4
A2. Transferencias Corrientes	24 153	23 232	25 675	28 365	2 689	10,5
A2.1. FONCOMUN	13 289	12 376	12 812	15 736	2 924	22,8
A2.2. Canon 1/	513	212	278	377	99	35,6
A2.3. Recursos Ordinarios	8 867	8 938	10 355	10 496	140	1,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 483	1 705	2 229	1 756	-474	-21,2
A3. Transferencias de Capital	13 000	7 949	435	0	-435	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	5 338	7 949	335	0	-335	-100,0
A3.2. Otros	7 662	0	100	0	-100	-100,0
B. Gastos No Financieros	66 665	88 133	77 064	69 588	-7 476	-9,7
B1. Gasto en personal	34 536	42 584	42 188	43 841	1 653	3,9
B1.1. Personal Nombrado	6 944	8 173	7 656	9 253	1 597	20,9
B1.2. CAS	10 165	11 702	9 219	8 470	-749	-8,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	16 244	21 516	24 098	24 883	785	3,3
B1.4. Pensiones	1 183	1 193	1 216	1 235	19	1,6
B2. Otros Gastos Corrientes	17 014	21 010	23 907	21 370	-2 537	-10,6
B2.1. Mantenimiento	1 152	3 589	4 272	3 035	-1 237	-29,0
B2.2. Cargas Sociales	463	452	378	734	356	94,2
B2.3. Otros	15 399	16 970	19 257	17 601	-1 656	-8,6
B3. Gasto en Capital	15 116	24 538	10 969	4 377	-6 592	-60,1
B3.1. Inversión	15 116	24 538	10 969	4 377	-6 592	-60,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	10 650	-8 661	-3 129	1 778	4 907	-156,8
D. Interes	0	0	0	356	356	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	10 650	-8 661	-3 129	1 422	4 551	-145,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 125 040 miles, lo que representa una reducción de 1,1 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 36 465 miles, se redujo en 17,8% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 88,1%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 49 861 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 38 714 miles registrando un incremento de 11,2% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 29,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 39,9% y la Deuda Real 31,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	30 735	37 779	44 359	36 465	-7 893	-17,8	29,2
A. Pasivo Corriente	15 047	24 235	32 433	35 041	2 608	8,0	28,0
Sobregiros Bancarios	0	0	306	0	-306	-100,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	55	3 381	3 436	4 478	1 043	30,4	3,6
Otras Cuentas del Pasivo	480	942	891	9 535	8 644	970,3	7,6
Obligaciones Previsionales	0	1 358	1 343	12 332	10 989	818,4	9,9
Cuentas por Pagar A Proveedores	12 284	16 754	25 002	15 425	-9 577	-38,3	12,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	182	91	91	91	0	0,0	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2 046	3 067	2 707	5 510	2 803	103,6	4,4
B. Pasivo No Corriente	15 689	13 544	11 926	1 425	-10 501	-88,1	1,1
Deudas a Largo Plazo	0	55	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	8 579	8 513	0	-8 513	-100,0	0,0
Provisiones	15 689	4 910	3 413	1 425	-1 988	-58,3	1,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	2 823	1 605	2 708	0	-2 708	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	1 984	12 224	12 224	0	-12 224	-100,0	0,0
II. Deuda Exigible	42 042	44 468	47 263	49 861	2 598	5,5	39,9
ESSALUD	19 415	20 529	21 779	22 936	1 156	5,3	18,3
ONP	5 717	6 142	6 611	7 061	449	6,8	5,6
SUNAT	16 830	17 722	18 785	19 773	988	5,3	15,8
FONAVI	3	0	3	3	0	5,0	0,0
OTROS	76	76	84	88	4	5,0	0,1
III. Deuda Real	29 377	31 348	34 818	38 714	3 896	11,2	31,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	17 237	19 001	20 963	22 692	1 729	8,2	18,1
AFP PROFUTURO	3 179	3 495	3 893	5 087	1 194	30,7	4,1
AFP PRIMA	8 933	8 821	9 928	10 882	954	9,6	8,7
AFP HABITAT	28	31	34	52	18	54,1	0,0
Saldo de Deuda Total	102 154	113 595	126 439	125 040	-1 399	-1,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Catastro desactualizado.
Sistema informático de rentas insuficiente y desintegrado de otros procesos municipales.
Prácticas que desalientan el pago puntual de contribuyentes.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Incremento de personal nombrado por reposiciones judiciales.
Suscripción y laudos por convenio colectivo sin respaldo financiero.
Ausencia de sistemas informáticos que ayuden al control del gasto como el SIGA.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Incremento de pasivos por sentencias judiciales y laudos arbitrales.
Debilidad en la defensa institucional frente a demandas judiciales y procesos arbitrales.
Falta de aplicación de procedimientos de saneamiento contable.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de reestructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	32,5	20,2	-1,0	-10,1	30,4	4,8	2,6	1,2
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	67,6	64,7	67,6	69,9	74,0	71,6	71,6	71,6

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	41,4	46,6	45,5	47,0	26,6	26,5	26,7	26,3

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	72,3	61,1	33,8	8,0	-1,5	-1,5	-1,5	-1,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Iniciar proceso de implementación del SIGA	Documento de ingreso de solicitud al MEF	30/09/2019
	Reestructurar y optimizar la estructura organizativa de la entidad	Resolución de aprobación	30/12/2019
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Resolución de aprobación	30/09/2019
	Optimizar procesos relacionados a la gestión tributaria	Documento de aprobación de MAPRO GAT	30/12/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Presupuestar recursos para la adquisición o mejoras del sistema informático de rentas y/o su interoperabilidad con otros sistemas internos	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Implementar plan de cobranza coactiva	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Implementar plan de fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Gestionar convenios con SUNAT y SUNARP para mejorar el registro de contribuyentes	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Implementar un plan de actualización catastral con fines fiscales focalizado en zonas de mayor potencial	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Identificar zonas con mayor potencial de recaudación	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Ampliación de la base de usuarios de los servicios públicos municipales	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Nuevas ordenanzas de arbitrios (sincerar)	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Mejoras en proceso de recaudación	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Implementar plan de sensibilización al vecino para el pago puntual de sus arbitrios	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Implementar plan de mejora de servicios de limpieza, parques y jardines y serenazgo	Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Programar en el PIA los gastos totales relacionados a limpieza, parques y jardines y serenazgo en las cadenas programáticas correspondientes, acorde a sus ordenanzas de determinación	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Programar en el PIA el gasto real en Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo a la meta, pasando al gasto CAS lo que corresponde a su meta	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Programar gasto en CAS conforme a su naturaleza	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Comunicar oportunamente pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales a la corte superior y juzgados según corresponda	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Programar recursos de acuerdo a Ley para el pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Programar en el PIA un monto para el pago de adeudos de años anteriores	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Implementar directiva para pago oportuno de adeudos de años anteriores	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
	Analizar y depurar otras cuentas del pasivo	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Corregir errores de registro contable	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/05/2020
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Reestructurar y optimizar la estructura organizativa de la entidad	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Resolución de aprobación	30/12/2019
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución de aprobación	30/09/2019
	Optimizar procesos relacionados a la gestión tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Documento de aprobación de MAPRO GAT	30/12/2019
	Iniciar proceso de implementación del SIGA	Gerencia de Administración y Finanzas	Documento de ingreso de solicitud al MEF	30/09/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.